Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 JUN 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 239-25 EXPEDIENTE Nº 6161/25

V I S T O: La nota presentada por la Directora de la carrera Licenciatura en Administración Lic. Sandra Mabel CORRALES mediante la cual solicita la extensión de funciones de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Regular de la asignatura "Administración Financiera de Empresas II" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que actualmente el cargo docente de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, se encuentra vacante hasta tanto se tramite el llamado a concurso regular de la cita asignatura.

Que la asignatura Seminario de Responsabilidad Social se dicta en el primer cuatrimestre, con una carga horaria de 42 horas correspondientes al tercer año del Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Profesora Patricia Andrea NAYAR, fue designada y puesta en funciones, por Res. Rect. Nº 524/25, homologada por Res. CS Nº 184/25, como Directora de la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera, encontrándose de Licencia en su cargo de Profesora Adjunta Regular.

Que a fs. 6, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, informando que no presenta objeción para hacer lugar a lo solicitado.

Que, a fs. 8 de las presentes actuaciones obra el Despacho Nº 172/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde dictamina favorablemente y aprueba el proyecto de resolución de extensión de funciones, obrante a fs. 7.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07/2025, de fecha 03.06.25, resolvió aprobar el Despacho Nº 172/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 8 del Expediente de referencia, y designar a la Mg. Patricia Andrea NAYAR por extensión de sus funciones docentes desde su cargo de Directora de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, por extensión de funciones del cargo de Directora de la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera a la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la mencionada Sede, a partir del inicio del presente Período Lectivo y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, a Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, la Directora de la carrera Licenciatura en Administración de dicha Sede, Lic. Sandra Mabel CORRALES, a las Direcciones Generales Administrativo –Económico y Académica, al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.